



EXPEDIENTE RELATIVO A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1.c) del Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha elaborado el presente documento de beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos del Organismo.

Tasas (artículos 20-24 TRLHL)	Previsiones Iniciales 2022	Beneficios Fiscales Previstos 2023 (ponderación anual)	Derechos Reconocidos Netos 2022 (ponderación anual)	Recaudación Líquida 2021 (ponderación anual)	Previsiones iniciales Proyecto de Presupuesto 2023
Total	980.000,00	23%	1.291.738,00	1.135.457,00	755.000,00

De este modo, puede reputarse realista para la finalidad que tiene el Anexo, habida cuenta de que la política fiscal del organismo para el ejercicio 2023 no difiere sustancialmente de la existente en el presente ejercicio.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica;

El Jefe de Sección de
Gestión Económica,

La Jefa del Servicio de Régimen General,

Pedro Iván Concepción Rodríguez

Marta de Olano La-Roche

El Consejero Director

Don Guillermo Díaz Guerra

Firmado por:	PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ - 42187569A - Firma Externa MARTA DE OLANO LA ROCHE - 78557118C - Firma Externa GUILLERMO DIAZ GUERRA - DNI 42097065G - Firma Externa	Fecha: 11-10-2022 13:14:35 Fecha: 12-10-2022 19:07:38 Fecha: 17-10-2022 14:02:24	
Nº expediente administrativo: 2022-007316 Código Seguro de Verificación (CSV): 9CE284A7D34C61470FAED41B50D8C8FD Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/9CE284A7D34C61470FAED41B50D8C8FD .			
Fecha de sellado electrónico: 27-10-2022 10:02:59 Ver sello - 1/1 - Fecha de emisión de esta copia: 02-11-2022 11:23:26			